



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

## TRANSFERENCIA

### DECRETO ALCALDICIO N° 686

DALCAHUE, 14 de abril del 2021

**VISTOS** Según consta en el presupuesto Municipal para el año 2021 aprobado en la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de Diciembre del 2020 con el Decreto Alcaldicio N° 1.857 del 14 de Diciembre de 2020; la sesión ordinaria N° 158 concejo municipal con fecha 07 de abril del 2021; Certificado N° 33 de fecha 09 de abril del 2021, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### DECRETO:

**TRANSFERIRSE:** A don Alejandrino Ruíz Hernández, cedula de Identidad N° la cantidad de \$300.000 (trescientos mil pesos).

**IMPUTESE:** Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta N° 2401007 centro de costo 040401 asistencia social, dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta. -

### RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizo
- La rendición deberá hacerse a más tardar el 31 de diciembre del 2021

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**CLARA INES VERA GONZALEZ**  
Secretaria Municipal  
DALCAHUE



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

### Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- JSHS/CIVG/AAGS/jdua